

# **ADELPRO S.A. ADELPROSA**

## **NOTAS EXPLICATIVAS INHERENTES A LOS REPORTES FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013**

### **1. IDENTIFICACION GENERAL DEL CONTRIBUYENTE**

*La Compañía ADELPRO S.A. ADELPROSA, fue constituida en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas-Ecuador, el 24/Julio/1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 23/Agosto/1995. Su actividad principal es Servicios Relacionados con Actividades Agrícolas. La Compañía tiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0991323775001.*

**Operaciones.**- *Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía ha realizado transacciones comerciales de Exportación en Grano de Cacao y ha cumplido con las obligaciones tributarias, las cuales se encuentran al día.*

### **2. PRINCIPIOS Y NOTAS UTILIZADAS**

**Cumplimiento exigido.**- *Con base al requerimiento directo de NIIF 1, los reportes financieros adjuntos de la Compañía por el ejercicio económico 2013, con el propósito de ser utilizados exclusivamente en el proceso de aplicación de las NIIF reportados a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se elaboraron de acuerdo con NIIF.*

**Base de Presentación.**- *Los estados financieros son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2.000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

### **3. REGLAS UTILIZADAS EN LA PRESENTACION DE JUEGOS DE REPORTES FINANCIEROS**

**Fundamentos de revelación.**- *Los reportes financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones.*

*La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.*

**Manifestación legal.**- *La Administración ha procedido a la emisión final de los presentes reportes financieros con fecha Diciembre 31 del 2.013 y estima que en Febrero del 2.014, sean puestos a disposición de la Junta de Accionistas para su aprobación final.*

*Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los reportes financieros, se mencionan a continuación:*

**Propiedades, planta y equipos.**- *Los Activos Fijos que tiene la Compañía: Inmuebles, están presentados a su valor razonable. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.*

Las tasas de depreciación anual de propiedad, planta y equipo, son las siguientes:

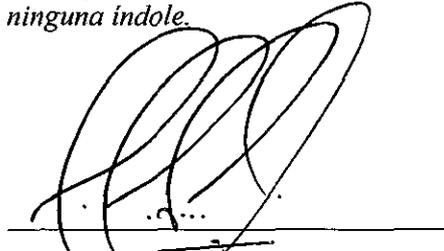
**Activos**

**Tasas**

Inmuebles	5 %
Maquinarias, equipos, muebles y enseres	10 %
Vehículos	20 %
Equipos de computación	33.33 %

**Adopción por primera vez de las NIIF.**- Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIF y cuyos efectos se contabilizaron a partir del año 2011. De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.03, emitida por la Superintendencia de Compañía el 15 de marzo del 2011 y publicada en el Registro Oficial N° 419 del abril 4 del 2011, los ajustes serán registrados directamente en el patrimonio y su saldo acreedor no podrá ser distribuido a sus accionistas o socios, ni ser utilizado para futuros aumentos de capital en razón de que no corresponden a resultados operacionales.

**Contingencias.**- Al cierre del ejercicio económico 2.013 la compañía no presenta ninguna contingencia en lo relacionado con aspectos laborales, legales, tributarios, societarios, ni de ninguna índole.



Lcda. Maria Elena Loayza Aguilar  
GERENTE GENERAL



CPA Wilson Moncada Huiracocha  
CONTADOR GENERAL